

**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. 3677/2008

RESOLUCION Nº 194/008

Montevideo, 30 de diciembre de 2008

VISTO: El Llamado Nº 20/2008 convocado para la adquisición de Frutas, Hortalizas y Huevos, el que fuera adjudicado en dos instancias, por Resoluciones Nºs 120/008 Y 131/008, de fechas 29 de agosto y 19 de setiembre, respectivamente.

RESULTANDO: que se hace necesario proceder a una ampliación del mismo por hasta un 20% en el Ítem Huevos, haciendo uso del mecanismo previsto en el artículo 63 del TOCAF, hasta tanto se resuelva la adjudicación de ese ítem en el nuevo Llamado.

CONSIDERANDO: que no es necesario solicitar el pago por el servicio de certificación de calidad de la Comisión Administradora del Mercado Modelo por tratarse del Ítem Huevos.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007, a lo establecido por Decreto Nº 129/003 del 8 de abril de 2003 y por el artículo 63 del TOCAF.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Ampliar el Llamado Nº 20/2008 convocado para la adquisición de Frutas, Hortalizas y Huevos, por hasta las cantidades máximas en pesos uruguayos expresadas en el detalle adjunto:

Zona	Inciso	Unidad Ejecutora	Adjudicatario	Sobreprecio expresado en %, a aplicar al promedio simple de los precios de los huevos frescos, de los boletines DIGEGRA-CAMM.	Total máximo autorizado en pesos uruguayos
Zona 1	4	4	J. Cittadino Donato y Cía.	10%	13.784
	29	5	J. Cittadino Donato y Cía.	10%	103.382
	3	4			318
Zona 16	4	33	J. Cittadino Donato y Cía.	10%	4.308
	3	4			8.922
Zona 18	4	6	Don Antonio S.R.L.	52%	762
Zona 2	4	24	J. Cittadino Donato y Cía.	10%	4.652
	26	1			3.532
	3	4			959
Zona 3	4	28	J. Cittadino Donato y Cía.	10%	258
	4	30			5.169
	29	76			1.378
	3	4			6.762
Zona 5	26	1	J. Cittadino Donato y Cía.	10%	3.532
	29	4			21.538
Zona 9	4	23	J. Cittadino Donato y Cía.	10%	2.585
	4	29			1.981
Zona 10	3	4	Don Antonio S.R.L.	51%	4.186
Zona 11	3	4	J. Cittadino Donato y Cía.	10%	8.413
Zona 12	3	4	J. Cittadino Donato y Cía.	0%	11.272
Zona 13	3	4	J. Cittadino Donato y Cía.	10%	4.235
Zona 15	3	4	J. Cittadino Donato y Cía.	10%	8.672
Zona 19	3	4	Don Antonio S.R.L.	52%	4.414
Zona 20	3	4	Don Antonio S.R.L.	52%	11.848
Zona 6		6	J. Cittadino Donato y Cía.	10%	6.203
	29	63			6.892
	3	4			783
Zona 7	3	4	J. Cittadino Donato y Cía.	10%	4.877
Zona 8	3	4	Don Antonio S.R.L.	51%	17.649

**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

- 2º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.
- 3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.
- 4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 129/003 de 8 de abril de 2003.
- 5º) Notificar los interesados, remitir copia a los organismos adquirentes y publicar en las páginas web del Ministerio de Economía y Finanzas y "comprasestatales".
- 6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.

Cra. SOLÍS DE NOGUES
Dirección Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas